

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Fondo Nacional de Salud, en cumplimiento de las facultades de tuición y fiscalización previstas en los Libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud y con el objetivo de velar por los derechos de los usuarios del Sistema Público de Salud, publica la siguiente nómina de prestadores que se indican, quienes fueron cancelados del Registro de Prestadores de la Modalidad de Libre Elección, por haber incurrido en graves infracciones a la normativa vigente, dispuestas en la Resolución Exenta 277/2011 y sus modificaciones posteriores:

N°	PRESTADOR	N° RES. SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	INFRACCIÓN
1	ALEGRIA LEAL DANIELA JAZMIN	3E N° 6058/2021	12-07-2021	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
2	AQUEVEQUE MEDINA CAROL FRANCISCA	3E N° 371/2022	05-01-2022	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
3	ARAYA PASTRIAN MARCELO ANDRÉS	3E N° 7065/2021	16-08-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
4	BANIA ALICIA MAGRE MENDOZA	5S N°7891/2023	20-07-2023	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA a excepción de lo indicado en el punto 6.2 letra e) de esta norma.
5	CACERES ORDENES PEDRO EDUARDO	3E N° 1068/2021	08-02-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija, sin perjuicio de la cancelación administrativa inmediata en virtud de lo dispuesto por el artículo 52 del decreto supremo N° 369 de 1985, del Ministerio de Salud.
6	CANALES HERNADEZ NICOLE YASMIN	2G N° 13907/2018	12-11-2018	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
7	CANELO ESPOSITO HERNÁN ANDRÉS	3E N° 5996/2021	12-07-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.

8	CASTILLO DIAZ VIVIANA ALEJANDRA	5R N° 8968/2022	22-07-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
9	CENTRO MÉDICO HIGIAMEDIC SPA	5R N°15182/2022	27-12-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra b.9 De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención, salvo las excepciones contempladas por la normativa de acuerdo a la especialidad 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
10	CENTRO MEDICO MEDICAL TRAINING LIMITADA	5R N° 4114/2021	10-05-2021	30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley, es decir, que vulneren los principios de la modalidad de libre elección cuando no sean prestaciones que requieran los beneficiarios (inducción de demanda). 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
11	CLÍNICA MERCED SPA	3E N° 8501/2022	11-07-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.9 De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención, salvo las excepciones contempladas por la normativa de acuerdo a la especialidad 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
12	CONSTANZA DANIELA GATICA SALGADO	5S N°4477/2021	19-05-2021	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.3 Por homologación de códigos por prestaciones existentes en el Arancel, para cobrar prestaciones no autorizadas al prestador
13	CONSULTA MÉDICA ALAINA VALLEJOS EIRL	3E N° 6991/2022	07-06-2022	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
14	CONTALVA ITURRIAGA SUE CAROL	3E N° 7757/2021	31-08-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
15	DANIELA CASTILLO MEJIAS	5S N°7376/2023	13-07-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas

16	DELGADO VALENZUELA MISAEAL	3E N° 1696/2021	23-02-2021	30.1 letra k) La obstaculización, por cualquier medio, por parte del prestador de la inspección o el no envío de la documentación requerida por el Fondo una vez iniciada la fiscalización. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
17	ESPINOZA QUIÑONES CAROLINA ANDREA	3E N° 6597/2021	30-07-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
18	FELIPE PAREDES MONSALVE	5S N°14302/2022	25-11-2022	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija, sin perjuicio de la cancelación administrativa inmediata en virtud de lo dispuesto por el artículo 52 del decreto supremo N° 369 de 1985, del Ministerio de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes.
19	FUENTES PÉREZ DANIELA ARACELI	3E N° 5010/2023	23-05-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
20	GASTON RIGOBERTO ROJAS REYES	5S N°4477/2023	18-05-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
21	GIL ROJAS ESTEFANIA JAQUELINE	3E N° 1620/2021	22-02-2021	30.1 letra j) 30.1 letra c) 30.1 letra g) 30.1 letra b.4) 30.1 letra n)
22	HERNÁNDEZ MUÑOZ RICARDO ANDRÉS	5R N°4331/2023	15-05-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
23	JANS AGUILERA MENDEZ	5S N°92/2025	06-01-2025	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
24	JEAN PAUL CAMPOS TURRA	5S N°535/2022	11-01-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
25	JOFRE MENDEZ MAKARENA	3E N° 7702/2021	27-08-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes

26	LABORATORIO CLÍNICO INTEGRALAB SPA	5R N°4586/2023	22-05-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra b.9 De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención, salvo las excepciones contempladas por la normativa de acuerdo a la especialidad 30.1 letra b.2 Por homologación de códigos por prestaciones existentes en el Arancel, pero que sean de mayor valor a las efectivamente realizadas 30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley, es decir, que vulneren los principios de la modalidad de libre elección cuando no sean prestaciones que requieran los beneficiarios (inducción de demanda). 30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley, es decir, que vulneren los principios de la modalidad de libre elección cuando no sean prestaciones que requieran los beneficiarios (inducción de demanda). 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores
27	LOMBARDO MARTIN EZEQUIEL	3E N° 3832/2021	30-04-2021	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.5 De prestaciones efectuadas por otro prestador 30.1 letra b.9 De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención, salvo las excepciones contempladas por la normativa de acuerdo a la especialidad
28	MARCOLETA GARATE MARÍA FRANCISCA	3E N° 6196/2021	15-07-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
29	MONICA AMPARO JIMENEZ BENALCAZAR	7T N°6791/2023	28-06-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.5 De prestaciones efectuadas por otro prestador 30.1 letra b.9 De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención, salvo las excepciones contempladas por la normativa de acuerdo a la especialidad 30.1 letra b.10 Por suplantación de persona haciendo uso de beneficios en salud. 30.1 letra b.11 Por cobro de BAS, emitido con el sólo fin de extender una licencia médica.
30	MONICA JIMENEZ BENALCAZAR DE SERVICIOS MEDICOS GENERALES, ESPECIALIDADES Y DIAGNOSTICOS	7T N° 7063 / 2023	03-07-2023	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.9 De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención, salvo las excepciones contempladas por la normativa de acuerdo a la especialidad 30.1 letra b.3 Por homologación de códigos por prestaciones existentes en el Arancel, para cobrar prestaciones no autorizadas al prestador
31	VALDÉS RUBIO MÓNICA	3E N° 4906/2024	30-04-2024	30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA a excepción de lo indicado en el punto 6.2 letra e) de esta norma.
32	MUÑOZ BELTRAN TAMARA	3E N°16941/2020	23-11-2020	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra b.3 Por homologación de códigos por prestaciones existentes en el Arancel, para cobrar prestaciones no autorizadas al prestador 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes

33	PALMA BRITO MARÍA JOSÉ	3E N° 6674/2021	03-08-2021	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
34	PRADO PÉREZ CAROLINA ANDREA	3E N° 7648/2021	26-08-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
35	RICARDO LOBOS MARCHANT	5S N°6240/2021	19-07-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
36	RIOJAS MONTENEGRO MEYLIN	2G/N°9193/2020	04-06-2020	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
37	RODRIGO ANDRES PEREIRA VENEGAS	5T N°13336/2022	28-10-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
38	ROJAS OTAROLA JOSE HUMBERTO	5R N° 3577/2021	23-04-2021	30.1 letra f) No contar con fichas clínicas de los beneficiarios que hayan recibido prestaciones de salud, sean estas físicas o electrónicas o no contar con informes de exámenes practicados, en su caso, sea este físico o electrónico 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.1 Por homologación de códigos por prestaciones no existentes en el Arancel 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra b.11 Por cobro de BAS, emitido con el sólo fin de extender una licencia médica.
39	ROLDAN MENESES JENNIFER	3E N° 4089/2021	10-05-2021	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley, es decir, que vulneren los principios de la modalidad de libre elección cuando no sean prestaciones que requieran los beneficiarios (inducción de demanda). 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
40	TRUREO CONEJERA JESSICA ANDREA	3E N° 4596/2023	22-05-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas

41	ARAYA DE LA BARRA ANDREA	3.1E N° 11740/2024	21-10-2024	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
42	ARENAS ARAYA DANIELA PAZ	3E N° 3161/2022	25-03-2022	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
43	ASISTENCIA Y RESCATE MÉDICO SPA	3.1E N° 2139/2024	06-03-2024	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores
44	ATENCION TRATAMIENTOS KINESIOLOGICOS Y MÉDICOS INTEGRALES SPA	3E N° 11753/2024	21-10-2024	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra f) No contar con fichas clínicas de los beneficiarios que hayan recibido prestaciones de salud, sean estas físicas o electrónicas o no contar con informes de exámenes practicados, en su caso, sea este físico o electrónico 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
45	CAICEDO CAÑOLA KATHERINE RAQUEL	4E N° 9360/2024	05-08-2024	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
46	CONSULTA MÉDICA ACEVEDO EIRL	3.1E N°4487/2025	09-04-2025	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
47	CUBA VIDA SALUD EILEEN VIOLETA MATURANA ANABALON EIRL	3E N° 9390/2022	04-08-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.8 De honorarios adicionales por sobre el valor establecido para el grupo del rol correspondiente
48	DURAN SOTO VALENTINA	3E N° 13718/2022	14-11-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes.
49	EGOSALUD SPA	3E N° 8085/2022	30-06-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
50	GAJARDO JARAMILLO JAIME ENRIQUE	3E N° 4591/2023	22-05-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
51	GRANIFO QUEZADA ALLAN ERIK	3E N° 2987/2022	23-03-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas

52	GUTIERREZ MIRANDA BORIS ALEXIS	3E N° 6984/2022	07-06-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
53	KINEMEDICS CONSULTA MÉDICA Y KINESIOLOGÍA LIMITADA	3E N° 11018/2022	09-09-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
54	KINESALUD SPA	3E N° 9108/2024	26-07-2024	30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
55	LAS GOLONDRINAS CENTRO DE SALUD SPA	4.2E N° 6997/2023	30-06-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
56	LISBOA MUÑOZ PETER	3E N° 14879/2022	16-10-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
57	LLANTEN BARRERA PAOLA	2E N° 11588/2023	16-10-2023	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
58	LUNA WILLIAMS PAOLA CRISTINA	3E N° 1332/2022	11-02-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
59	MEDICINA GENERAL ALEXIS ALEJANDRO BERRIOS TELLO EIRL	3E N° 11653/2022	05-10-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
60	MEDICINA GENERAL MANUEL JESÚS FLORES NAIN EIRL	3E N° 9392/2022	04-08-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
61	MEDICINA GENERAL ORLANDO RUPERTO SALINAS GONZÁLEZ EIRL	3E N° 7859/2022	29-06-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
62	MEDICINA GENERAL SILVIA MARGARETH CACERES ESPINOZA EIRL	3E N° 5749/2022	13-05-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
63	MEDITOTAL SPA	3.1E N° 4315/2024	22-04-2024	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
64	MEZQUIA HERNÁNDEZ YOEL	3E N° 5748/2022	13-05-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA a excepción de lo indicado en el punto 6.2 letra e) de esta norma. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes

65	ORTEGA PINO RODOLFO	3.1E N° 643/2024	19-01-2024	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
66	PATRICIO ROMERO MORALES Y COMPAÑIA LTDA.	3.1E N° 12222/2024	30-10-2024	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes 30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija, sin perjuicio de la cancelación administrativa inmediata en virtud de lo dispuesto por el artículo 52 del decreto supremo N° 369 de 1985, del Ministerio de Salud.
67	PESO SALUDABLE SPA	3.1E N° 4142/2024	18-04-2024	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
68	REYES RAMOS CARLOS MAICKO	3E N° 7274/2023	07-07-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
69	RODRIGUEZ ALVEAR MARCELO	3E N° 1129/2022	02-02-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
70	RODRIGUEZ CORNEJO KAREN BARBARA	3E N° 11503/2022	29-09-2022	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
71	SALAS GOMEZ LUIS ALEXANDER	3.1E N° 5827/2024	17-05-2024	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
72	SOCIEDAD MÉDICA MARCHANT ORMEÑO SPA.	A 4.2E N° 9782/2023	18-08-2023	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas
73	SOCIEDAD MÉDICA SALUMED SPA	3.1E N° 9912/2024	21-08-2024	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
74	TODO SALUD SPA	3E N° 5011/2023	23-05-2023	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes

75	VERDUGO RODRÍGUEZ PRISCILA	3.1E N° 5828/2024	17-05-2024	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes
76	ZUÑIGA SEREY CRISTIAN RODRIGO	2E N° 10722/2023	22-09-2023	30.1 letra b.4 De prestaciones no realizadas 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra h) Falta de actualización de la planta de profesionales, lugares de atención y otros antecedentes

